

REF.: ACEPTA RENUNCIA MODIFICA DECRETO
EXENTO N° 0238/2021, QUE CREA
LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-
ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC).

0497 / 2022

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 16 de junio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0238/2021 modificado por el Decreto Exento N° 0397/2021, ambos de Rectoría, se creó el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) y se conformó con un Director, un Subdirector y seis investigadores.

2. Renuncia como investigador del Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) de fecha 07 de marzo de 2022 de don Javier Vergara Núñez, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

3. Renuncia como investigadora del Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) de fecha 28 de febrero de 2022 de doña Lilian Arellano Rodríguez, a los señores Miguel Rodríguez Jara y Francisca Bernal Ruiz, Director y Subdirectora del (LAE-TEC), respectivamente.

4. Memorándum N° 083/2022 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación al Director General de Investigación.

5. Memorándum N° 117/2022 del Director General de Investigación, a Asesoría Jurídica.

6. Correo electrónico de fecha 09 de junio de 2022 de la Secretaria de la Dirección General de Investigación, a Asesoría Jurídica.

7. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 0238/2021 y 0397/2021, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1. ACÉPTASE, a contar de esta fecha las renunciadas presentadas por doña **LILIAN ARELLANO RODRÍGUEZ** y don **JAVIER VERGARA NÚÑEZ** como Investigadores del **LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC)** .

2. MODIFÍCASE el Decreto Exento N° 0238/2021 de Rectoría, que creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, atendido lo dispuesto en el numeral precedente, en el sentido de sustituir el N° 2 de su parte decisoria por el siguiente nuevo texto:

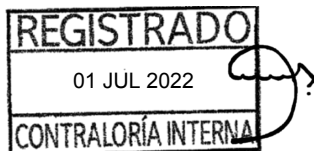
"2.- El Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) estará conformado por los siguientes académicos:

- Miguel Rodríguez Jara	Director
- Francisca Bernal Ruiz	Subdirectora
- Tito Larrondo González	Investigador
- Marisela Vera Medinelli	Investigadora
- Jacqueline Rojas Ríos	Investigadora
- Fernando Mandujano Bustamante	Investigador
- Paola Esparza Gutiérrez	Investigadora
- Daisy González Parada	Investigadora

El Director/a y Subdirector/a tendrán una dedicación de 12 horas, y los investigadores de 3 horas, con cargo a su carga académica".

3. En todo lo demás se mantiene plenamente vigente el Decreto Exento 0238/2021 y su modificación.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign
S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2022.06.28 17:57:48 -04'00'

DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Escuela de Postgrado/ Facultad de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.

MEMORANDUM N° 117/2022

A : **SRA. CARMEN ZAVALA SANINO**
ASESORA JURÍDICA

DE : **DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS**
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

REF. : SOLICITA MODIFICACIÓN DECRETO EXENTO 0397/2021

F. : Viña del Mar, 1° de junio de 2022

De mi consideración:

Junto con saludarla, solicito a usted, formalizar modificación de D.E. 0397/2021 que CREA LABORATORIO DEL APRENDIZAJE Y DE LA ENSEÑANZA (LAE) DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en lo referido a los(as) integrantes que lo conforman, según lo señalado en Memorándum 083/2022 de la Dra. Silvia Sarzoza H, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Agradeciendo su gestión, me despido atentamente,



DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
DN: cn=DL, o=UPEL S.A., ou=Terms of use at
www.upela.com/condiciones/
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
E=patricio.sanhueza@upela.cl
Razón: Estoy aprobando este documento con mi
firma legalmente vinculante
Ubicación:
Fecha: 2022-06-15 18:07:11

V°B° Rector

Adj.: - Memorándum 083/2022 de la Facultad de Cs. de la Educación
- Decreto Exento 0397/2021

c.c.: - Dra. Silvia Sarzoza H., Decana Facultad de Cs. de la Educación
- Archivo Dirección

AMV/ctd.

MEMORANDUM N°083/2022.

DE : **DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA**
DECANA FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN

A : **DR. ALEJANDRO MADRID VILLEGAS**
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN

REF. : **SOLICITA ACTUALIZAR INTEGRANTES LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC).**

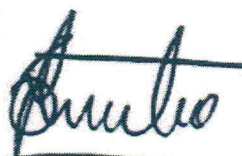
Valparaíso, 07 de marzo de 2022

De mi consideración:

Por intermedio del presente, de acuerdo a Decreto Exento N°0397/2021 y debido a que dos académicos/as presentaron su renuncia como investigador/a (se adjuntan cartas), me permito solicitar a usted actualizar a los integrantes que fueron nombrados en dicho Decreto, quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| - Miguel Rodríguez Jara | Director |
| - Francisca Bernal Ruiz | Subdirectora |
| - Tito Larrondo González | Investigador |
| - Marisela Vera Medinelli | Investigadora |
| - Jacqueline Rojas Ríos | Investigadora |
| - Fernando Mandujano Bustamante | Investigador |
| - Paola Esparza Gutiérrez | Investigadora |
| - Daisy González Parada | Investigadora |

Lo anterior, para los trámites de decreto correspondientes.
Cordialmente,



DRA. SILVIA SARZOZA HERRERA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION


VALPARAISO, febrero 28 de 2022

*Estimados Dr. Miguel Rodríguez y Estimada Dra. Francisca Bernal,
Coordinadores de LAETEC, reciban ustedes mi aprecio y saludos.*

*La presente tiene por finalidad, comunicar a ustedes que, tal como ya lo
había manifestado oralmente, por motivos de otros compromisos
académicos en la Facultad, cedo mi cupo del LAETEC para que otros(as)
investigadores(as), en el área de la enseñanza, aprendizaje, tecnología
e inclusión, puedan incorporarse este 2022.*

Les deseo mucho éxito en el desarrollo del LAETEC; sé que así será.

Cordialmente,



Lilian Arellano Rodríguez

Valparaíso, 7 de marzo de 2022

Dra. Silvia Sarzoza Herrera

Decana

Facultad de Educación

Universidad de Playa

Presente

Estimada Decana,

Por este intermedio, vengo en presentar mi renuncia al Laboratorio de Aprendizaje y la enseñanza, LAE, dependiente de la Facultad y que, por Decreto Exento N° 0397/2021, que modificara el Decreto Exento 0238/2021, ambos de Rectoría, he sido incorporado en calidad de investigador, con asignación de 3 horas a mi carga académica.

Haciendo un recuento del proceso anterior, hago notar que el 7 de octubre de 2021, informé a usted de mi solicitud de pausar mi participación en las tareas que se había propuesto el LAE, atendiendo la difícil situación familiar que debía atender en esos días y que se prolongaría hasta fines del año pasado; la situación fue –previamente- informada a los Directores del LAE, por correo de 31 de agosto de 2021, la Dra. Francisca Bernal Ruiz y el Dr. Miguel Alejandro Rodríguez Jara, quienes considerada y amablemente entendieron el caso y expresaron su apoyo.

Valorando la iniciativa y su proyección, lamento apartarme en este instante, pero la coordinación del Programa de Licenciatura y mi participación en un Proyecto DGI, donde soy el Investigador Responsable, me impiden sumar mayores responsabilidades como las que demanda un laboratorio de investigación como es el LAE.

Agradeciendo, de antemano la atención positiva a esta presentación, saluda cordialmente



Dr. Javier Vergara Núñez

Docente

Facultad de Educación

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°
0238/2021 DE RECTORÍA, QUE CREÓ
LABORATORIO DEL APRENDIZAJE Y DE
LA ENSEÑANZA (LAE) DEPENDIENTE DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

0397 / 2021.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 23 de junio de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0238/2021 se creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

2. Carta de Solicitud de fecha 13 de mayo de 2021 de los Responsables del Laboratorio del Aprendizaje (LAE), señores Miguel Rodríguez y Francisca Bernal Ruiz, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

3. Memorándum N° 095/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de Investigación.

4. Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2021 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, a la Directora General de Investigación.

5. Memorándum N° 098/2021 de la Directora General de Investigación, a Asesoría Jurídica.

6. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2021 de la Secretaria de la Dirección General de Investigación, a la Abogada doña Carmen Zavala Sanino.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0238/2021 de Rector.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE el Decreto Exento N° 0238/2021 de Rectoría, que creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el siguiente sentido:

a) Modifícase el nombre del Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) por el de **LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC)**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

b) Sustitúyase el N° 2 de la parte decisoria del Decreto Exento N° 0238/2021 por el siguiente nuevo texto:

"2.- El Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) estará conformado por los siguientes académicos:

- | | |
|---------------------------------|---------------|
| - Miguel Rodríguez Jara | Director |
| - Francisca Bernal Ruiz | Subdirectora |
| - Javier Vergara Núñez | Investigador |
| - Lilian Arellano Rodríguez | Investigadora |
| - Tito Larrondo González | Investigador |
| - Marisela Vera Medinelli | Investigadora |
| - Jacqueline Rojas Ríos | Investigadora |
| - Fernando Mandujano Bustamante | Investigador |

El Director/a y Subdirector/a tendrán una dedicación de 12 horas, y los investigadores de 3 horas, con cargo a su carga académica".

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cns=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.29 16:40:58 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Oficinas de la Universidad.

PSV/CGZS/mmm.

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°
0238/2021 DE RECTORÍA, QUE CREÓ
LABORATORIO DEL APRENDIZAJE Y DE
LA ENSEÑANZA (LAE) DEPENDIENTE DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

0397 / 2021.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 23 de junio de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0238/2021 se creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. Carta de Solicitud de fecha 13 de mayo de 2021 de los Responsables del Laboratorio del Aprendizaje (LAE), señores Miguel Rodríguez y Francisca Bernal Ruiz, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.
3. Memorándum N° 095/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de Investigación.
4. Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2021 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, a la Directora General de Investigación.
5. Memorándum N° 098/2021 de la Directora General de Investigación, a Asesoría Jurídica.
6. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2021 de la Secretaria de la Dirección General de Investigación, a la Abogada doña Carmen Zavala Sanino.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0238/2021 de Rector.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Exento N° 0238/2021 de Rectoría, que creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el siguiente sentido:
 - a) Modifícase el nombre del Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) por el de **LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC)**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

b) Sustitúyase el N° 2 de la parte decisoria del Decreto Exento N° 0238/2021 por el siguiente nuevo texto:

"2.- El Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) estará conformado por los siguientes académicos:

- Miguel Rodríguez Jara	Director
- Francisca Bernal Ruiz	Subdirectora
- Javier Vergara Núñez	Investigador
- Lilian Arellano Rodríguez	Investigadora
- Tito Larrondo González	Investigador
- Marisela Vera Medinelli	Investigadora
- Jacqueline Rojas Ríos	Investigadora
- Fernando Mandujano Bustamante	Investigador

El Director/a y Subdirector/a tendrán una dedicación de 12 horas, y los investigadores de 3 horas, con cargo a su carga académica".

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Miembro de reconocimiento (IDN): es/CL,
DSE-Sign S.A., useTerms of use at
www.esign-la.com/acuerdoTerceros.
cns: PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email: patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.29 16:40:58 -04:00

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Oficinas de la Universidad.

PSV/CGZS/mmm.

Memo 117/2022

Cecilia Angelica Tapia Droguett <cecilia.tapia@upla.cl>
Para: Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>
Cc: "juridica@upla.cl" <juridica@upla.cl>

9 de junio de 2022, 10:31

Estimada Carmen:

Adjunto Memorandum 117/2022 referido a modificación de DE 0397/2021.

Saluda muy atentamente,

Cecilia Tapia Droguett
Dirección General de Investigación
Universidad de Playa Ancha
Fono: 56-32-2205098
[Viña del Mar - Chile](#)

 **117-2022 SOLICITA MODIFICACIÓN DECRETO 0397-2021 (LAE).pdf**
1536K